

Gobierno desestima que haya daño patrimonial de Corfo y aclara que recursos son fiscales

Desde el Ejecutivo indican que se piensa que la Corfo esta fuera del Estado, pero no es así, y tampoco tiene un tratamiento como si fuera empresa pública, por lo que los ingresos extraordinarios que hubo entre 2022 y 2023, si bien los recauda la Corfo, son parte de los ingresos fiscales de la nación.

CARLOS ALONSO

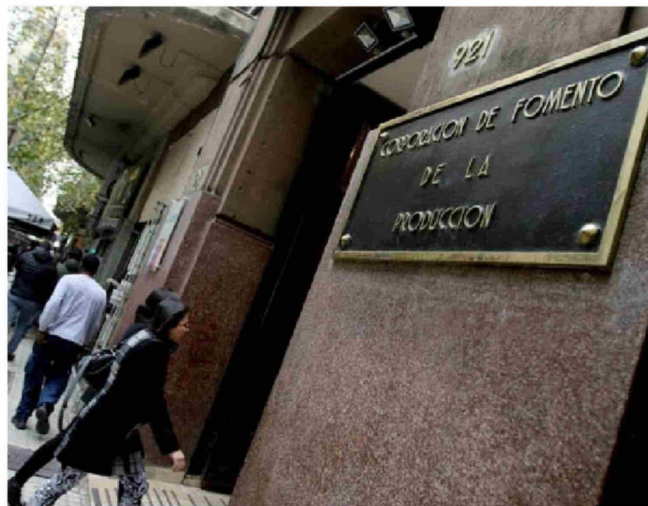
El gobierno salió al paso de los cuestionamientos que hubo por los trasposos de recursos que el Ministerio de Hacienda le solicitó a Corfo por US\$3.500 millones en 2023 para ser integrados al Tesoro Público.

El martes el primer mensaje llegó en una declaración pública emitida por Hacienda, donde afirma que "estos mayores recursos de carácter extraordinarios los recibió la Corfo, pero podrían haber llegado a cualquier otro ministerio o servicio público y el procedimiento hubiese sido el mismo: integrarlos al Tesoro Público para financiar los gastos del presupuesto".

Entre 2022 y 2023 se recaudaron \$5,4 billones como consecuencia del mayor precio del litio, mientras que lo solicitado a Corfo fue \$3,4 billones de ese total, es decir, \$2 billones menos de lo que ingresó por el mineral, por ello, desde el gobierno han sido enfáticos en descartar que se afectó el patrimonio de Corfo.

"Otras personas han planteado que esto podría haber implicado una reducción del patrimonio de Corfo, eso tampoco es estrictamente cierto. Si uno toma el patrimonio de Corfo que existía, cuando nosotros asumimos el gobierno, es básicamente el mismo que existe actualmente, por una razón muy simple, insisto, porque efectivamente se sacaron más recursos, pero se sacaron los recursos que estaban existiendo de manera extraordinaria a propósito del precio más alto del litio", afirmó por su parte, este miércoles, el ministro de Economía Nicolás Grau.

Para refrendar ese argumento, el secretario de Estado añadió que "el patrimonio en activos financieros estaba en torno a los US\$172,5 millones. Si uno toma la situación a final del año 2024, ese patrimonio en activos financieros es US\$1.594 millones. Por lo tanto, también en ese caso ha habido un aumento muy sustantivo. Y es normal, insisto, que cuando se tienen recursos y esos recursos no se retienen inmediatamente,



vienen de dos vías: rentas de arrendamiento a la Corporación de Fomento de la Producción (Corfo), e ingresos tributarios, tanto por impuesto a la renta como por impuesto específico a la minería. En el caso de las rentas de arrendamiento a Corfo, estas se generan de los contratos que sostiene esta entidad estatal con dos empresas privadas: la Sociedad Química y Minera (SQM) y Albe-Marle. "Estos ingresos son administrados por Corfo, pero en ningún caso son de propiedad de esa repartición pública, sino que son ingresos fiscales generales", se apuran en aclarar en el Ejecutivo.

Sobre ese punto, desde el gobierno indican que se piensa que la Corfo está fuera del Estado, pero es parte del Estado y tampoco tiene un tratamiento como si fuera empresa pública, por lo que esos ingresos extraordinarios que hubo entre 2022 y 2023, si bien ingresaron a la Corfo, son ingresos que son parte de los ingresos fiscales de la nación.

Por todo esto, el ministro Grau cuestionó que los trasposos de Corfo al Ministerio de Hacienda sean motivo de una polémica: "Mi llamado en esto es a subir un poco la calidad del debate, a informarse mejor. Hay personas que han opinado, que son de oposición, que saben perfectamente bien que todo lo que se ha hecho es razonable. Si se les preguntara a autoridades anteriores, que han estado en la Dirección de Presupuestos, probablemente también tendrían una visión similar, así que para nosotros es bien sorprendente (el caso)".

El secretario de Estado también reiteró el correcto y buen uso de los montos trasposados de Corfo: "Una irresponsabilidad fiscal no se dio en ningún caso. Insisto, el 2023, que es el que se refiere a este reportaje, se cumplió el nivel de gasto del país y además se cumplió la meta fiscal (...) la responsabilidad fiscal no está en cuestión en este caso".

ESTADO PATRIMONIAL CORFO

En millones de dólares



FUENTE: Ministerio de Economía

LA TERCERA

esos recursos permiten comprar activos financieros, para que esa plata rinda en el corto plazo y después, cuando haya que venderlo, se venden esos activos financieros. No hay ninguna anomalía aquí".

En ese sentido, una fuente que conoce estos temas indica que "es natural que los re-

curso estén invertidos en activos en el mercado de capitales y por ello, cuando se le informó a Corfo de la necesidad de esos recursos, se tuvieron que liquidar, pero eso no significa que hubo una afectación de patrimonio".

Los ingresos fiscales por litio en Chile pro-

SIGUE ►►



La polémica que ha existido a propósito de estos traspasos de Corfo al Tesoro es bastante artificial. Esto ha sido de manera totalmente regular y transparente”.

NICOLÁS GRAU ministro de Economía



Alejandro Micco: “No hay nada ilegal, pero lo que muestra es que el gobierno está en una situación fiscal compleja”

El exsubsecretario de Hacienda, Alejandro Micco, afirmó que “lo que se está haciendo es raspar la olla en distintas partes. Es otra muestra de que estamos en una situación fiscal muy estrecha”.

CARLOS ALONSO

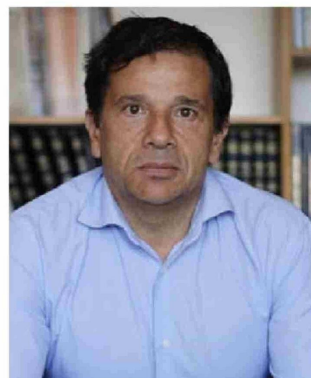
—El exsubsecretario de Hacienda del segundo Gobierno de Michelle Bachelet, Alejandro Micco, analizó la situación de los traspasos de ingresos de Corfo a Hacienda y que hoy sigue generando polémica más a nivel político que técnico.

Lo primero que menciona es que no hay “irregularidades dado los antecedentes que se conocen, todo se hizo a través de instancia formales. El directorio de Corfo lo aprobó. Además, se debe entender que entender

que Corfo es parte del gobierno central y si el fisco está con problemas de ingresos tiene que recurrir a recursos de distintas fuentes. Una de ellas el Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES), pero ya no hay muchos recursos ahí, después más endeudamiento, pero tampoco había espacio para eso y por eso empieza a buscar otras vías de financiamiento y se recurren a los recursos de Corfo para financiar el déficit fiscal”.

Para Micco, “esto se puede hacer, no hay nada ilegal, pero lo que muestra es que el gobierno está en una situación fiscal compleja que no tiene holguras fiscales, por lo tanto, es difícil encontrar fuentes de financiamiento para mayores gastos, y lo que se está haciendo es raspar la olla en distintas partes. Es otra muestra de que estamos en una situación fiscal muy estrecha, donde se deben buscar alternativas de financiamiento”.

El también académico de la Universidad de Chile, lo ejemplifica así: “Esto es como cuando una familia que está en una buena situación económica, había ahorrado, pero en un



momento le empezaron a bajar los ingresos, sigue gastando como antes, y le ocurre un imprevisto. Ahí lo primero que hace es que recurre a los ahorros, pero luego tiene que salir a vender el auto, eso es lo que paso. No es ilegal y eso es importante dejarlo claro”.

¿INGRESOS PROPIOS DE CORFO?

Otros de los temas que se han levantado durante estos días es si Corfo tiene recursos propios. Y ahí la explicación que entregan expertos y el gobierno es que si bien Corfo tiene un capital propio, esos recursos de todas maneras son fiscales y controlados bajo la Ley de Presupuestos que todos los años se vota en el Congreso.

Corfo está a medio camino entre empresa pública y servicio público, porque un servicio tiene los recursos que le entrega el gobierno en la Ley de Presupuestos y nada más, pero Corfo tiene activos propios que no están en el Tesoro. Según explica un experto, “cuando se creó Corfo, partió con un capital inicial, el cual es invertido en el mercado de capitales y eso le va rentando. Además, esos recursos los va entregando como créditos o garantía a los emprendedores o empresarios. Pero esos recursos se tienen que gastar en base a la Ley de Presupuestos”. Así, de todas formas esos recursos son del fisco.

En general, varios técnicos consultados, pero que prefirieron hablar en off the record, respaldan los argumentos y aclaraciones entregadas por el gobierno, dando cuenta que la polémica generada tiene poco sustento.

Uno de ellos afirma que “en términos legales no hay problemas de legalidad. Está todo dentro de la norma, entonces no veo que ese sea el problema”. Ahora bien, indica que “en términos de prudencia fiscal, si los recursos son netamente del litio tampoco hay mayores problemas, pero si se recurrió a recursos del patrimonio de Corfo para financiar un déficit fiscal, eso lo pueden hacer sí, pero no es lo más prudente para la política fiscal”.

Otro experto en esta materias indica que “la Dipres puede y suele hacerlo, el pedir traspasos de recursos a servicios públicos. No veo nada impropio en esa fórmula. Uno puede recurrir a la plata que no se ocupe en Corfo, pero es tema de preferencia”.

Hernán Cheyre: “Lo que se ve también es un mal manejo en la planificación presupuestaria”

El exvicepresidente de Corfo indicó que “no hay ninguna ilegalidad. El consejo de la Corfo tiene atribuciones para poder decidir el destino de sus recursos”.

CARLOS ALONSO

—El exvicepresidente de Corfo del primer gobierno de Sebastián Piñera, Hernán Cheyre, ve también que no hay una ilegalidad, pero sí pone reparos en el accionar del Hacienda considerando que puede haber un daño al patrimonio de Corfo.

“No hay ninguna ilegalidad, el consejo de la Corfo tiene atribuciones para poder decidir el destino de sus recursos, el Minis-

terio de Hacienda tiene el derecho como accionista para solicitar recursos y todo se hizo en lo formal de manera correcta. No hay problema ahí”.

Sin embargo, donde sí comienzan los problemas según Cheyre es que “se estén utilizando recursos del patrimonio de Corfo para financiar gasto corriente del fisco, eso es mala forma de administrar las finanzas públicas”.

Si bien el ministro de Economía, Nicolás Grau, descartó que se haya afectado el patrimonio de Corfo, Cheyre afirma que “el patrimonio pudo haber sido mayor”.

Ahora bien, el también académico de la Universidad del Desarrollo, menciona que “si solo se ocuparon los ingresos extraordinarios del litio no habría problemas en traspasarlos para las rentas generales de la nacional, pero lo que no es justificable que se usen patrimonio para financiarlo. La mejor prueba de ello es la atención del vicepresidente de Corfo, José Miguel Benavente que muestra que había una pérdi-



da de patrimonio”.

Por último, indicó que “lo que se ve acá también es un mal manejo en la planificación presupuestaria que ha llevado al gobierno y que lo ha llevado al gobierno a sacar recursos de dónde pueda”.